



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En León, Guanajuato, siendo las ocho horas con cincuenta y seis minutos del catorce de julio de dos mil veintiséis, en las instalaciones que ocupa el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, quien suscribe, Ingeniero Armando Rangel Hernández, **Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato**, hago

CONSTAR Y CERTIFICO

que se procede a colocar en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Directivo Estatal la convocatoria para el programa partidista de formación, capacitación, organización y participación institucional denominado **"PERSONAS DEFENSORAS DE LA PATRIA, FAMILIA Y LA LIBERTAD"** aprobada en fecha 13 de julio de 2026 por la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato.

DOY FE.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"

Ingeniero Armando Rangel Hernández
**Secretario General del Comité Directivo Estatal
Partido Acción Nacional en Guanajuato.**



PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL
GUANAJUATO



Con fundamento en los artículos 2, 10, 12, 13, 14, 15, 31, 36 Bis, 37 y demás aplicables de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y en cumplimiento al Acuerdo número **CPE/023/2026** aprobado por la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, en su sesión de fecha 13 de julio de 2026 relativo al Programa Estatal de Personas Defensoras de la Patria, la Familia y la Libertad, en adelante "el Programa", se emite la siguiente,

CONVOCATORIA

para participar en el nombramiento de Personas Defensoras de la Patria, la Familia y la Libertad del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, dentro del Programa que se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Objeto

El Programa tiene por objeto promover la formación permanente de liderazgos, fortalecer la organización territorial, impulsar el trabajo comunitario, el ejercicio del derecho de asociación, información y libertad de expresión, así como desarrollar mecanismos de participación institucional que contribuyan al cumplimiento de los siguientes fines:

- a) Difusión de principios y Doctrina,
- b) Actividad cívico política organizada y permanente,
- c) Elaboración de Propuestas para el desarrollo nacional, y el
- d) Fortalecimiento de la Participación Ciudadana.

SEGUNDA. Naturaleza

El Programa constituye un mecanismo interno de formación, organización y participación institucional. Su implementación tendrá fines exclusivamente formativos, organizacionales, del ejercicio del derecho de asociación, información y libertad de expresión y comunitarios.

La participación en el Programa no genera por sí misma derechos respecto de otros procesos internos, incluidos el de obtener una precandidatura, candidatura o postulación a un cargo de elección popular, ya que éstos se sujetarán a los métodos de selección previstos en los Estatutos y Reglamentos del Partido Acción Nacional.

TERCERA. Órganos responsables del Programa

La Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, mediante Acuerdo número **CPE/023/2026**, aprobado en su sesión de fecha 13 de



julio de 2026, determinó que para la ejecución, coordinación y desarrollo del Programa, se contará con una Comisión Política y una Comisión Técnica, las cuales actuarán en el ámbito de las funciones que les sean conferidas por el citado Acuerdo y por las presentes BASES.

Comisión Política

La Comisión Política será la instancia encargada de coordinar el desarrollo general del Programa y de dar seguimiento a sus distintas etapas, conforme a lo previsto en la presente Convocatoria. Asimismo, conocerá del cumplimiento de los requisitos de participación, elaborará el dictamen correspondiente a la relación de las personas participantes que reúnan las condiciones establecidas en la Convocatoria y remitirá dicho dictamen a la Comisión Permanente Estatal para su aprobación y esta a su vez remitirá dicho acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para su aprobación final y definitiva.

De igual forma, establecerá los criterios operativos y, en caso de ser necesario los ajustes al calendario de las actividades previstas en el Programa, conocerá y resolverá las cuestiones de carácter operativo que se susciten durante su desarrollo y, una vez concluidas las etapas correspondientes, formulará el dictamen con la propuesta de personas que, en términos de la presente Convocatoria, deban recibir el nombramiento correspondiente dentro del Programa. Una vez dictaminada y aprobada la propuesta por la Comisión Permanente Estatal, esta remitirá dicho dictamen al Comité Ejecutivo Nacional para su aprobación final y definitiva.

Comisión Técnica

La Comisión Técnica fungirá como instancia de apoyo técnico y operativo de la Comisión Política para la adecuada ejecución del Programa.

Corresponderá a la Comisión Técnica recibir la documentación presentada por las personas participantes, integrar y resguardar los expedientes respectivos, brindar seguimiento a las actividades previstas en el calendario del Programa y proporcionar la atención necesaria durante su desarrollo.

Asimismo, podrá presentar a la Comisión Política propuestas relacionadas con los aspectos metodológicos y operativos que resulten necesarios para la ejecución del Programa, incluyendo aquellas relativas a la contratación o selección de servicios especializados para la realización de estudios, mediciones o instrumentos técnicos, cuando ello resulte procedente. Igualmente, será responsable de integrar y sistematizar la información derivada del desarrollo del Programa y elaborar los reportes técnicos correspondientes para conocimiento de la Comisión Política.



Trabajo de apoyo.

Para el desarrollo de los trabajos del Programa, una persona Comisionada de la Comisión Política, se apoyará a través de la Presidencia, Secretaría General, Fortalecimiento Interno, Secretaría de Acción Juvenil y Secretaría de las Mujeres, con comités directivos municipales, en el municipio respectivo.

Sede

Ambas Comisiones tendrán como sede las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, ubicadas en Blvd. Morelos 2055, Colonia San Pablo, C.P.37207 de la ciudad de León, Guanajuato.

CUARTA. Municipios participantes

El Programa se llevará a cabo en los municipios de Guanajuato, Irapuato, León de los Aldama, Pénjamo, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende y Silao de la Victoria.

QUINTA. Personas participantes

Podrán participar la ciudadanía en general, los militantes adherentes y activos del Partido Acción Nacional que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

SEXTA. Registro de aspirantes

Las personas interesadas deberán presentar ante la Comisión Técnica, en el domicilio señalado en la **BASE TERCERA** de la presente Convocatoria, la documentación que se indica a continuación, en las siguientes dos etapas:

Etapas 1. A. Documentos Personales y Formatos;

Etapas 2. B y C. Firmas de Ciudadanía y Firmas de Militantes del Partido Acción Nacional.

El horario habilitado será de martes y miércoles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 20:00 horas, en las fechas siguientes:

A) Entrega de Documentos personales y Formatos firmados el 21 y 22 de julio de 2026, siendo estos los siguientes:

Documentos Personales:

1. Copia de la credencial de elector con fotografía vigente y cotejo con la original.
2. Constancia de residencia de al menos 2 años.
3. Carta de No Adeudo de cuotas en caso de ser militante activo del Partido Acción Nacional.



4. Semblanza con datos personales, incluido la dirección de correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones y número de teléfono para localización y mensajería.
5. Carta de exposición de motivos para participar en el Programa.

Formatos Firmados:

6. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales. **ANEXO 1.**
7. Formato de declaración patrimonial 3 de 3. **ANEXO 2.**
8. Formato de inexistencia de antecedentes penales. **ANEXO 3.**
9. Formato de inexistencia de antecedentes disciplinarios. **ANEXO 4.**
10. Formato de declaración de integridad. **ANEXO 5.**
11. Formato de aceptación de resultado. **ANEXO 6.**
12. Formato de no vinculación a ninguna precandidatura o candidatura. **ANEXO 7.**
13. Formato, bajo protesta de decir verdad, de no ser persona deudora alimentaria. **ANEXO 8.**
14. Formato, bajo protesta de decir verdad, de no ser persona sentenciada por violencia contra las mujeres. **ANEXO 9.**
15. Formato de no tener vínculo con otra persona participante en el Programa. **ANEXO 10.**

El listado de las personas que hayan entregado documentos será validado por la Comisión Política que esta a su vez elabora y remitirá el dictamen correspondiente a la Comisión Permanente Estatal para su aprobación y esta a su vez remitirá dicho acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para su aprobación final y definitiva.

B) Entrega de firmas de apoyo de ciudadanía. Se pueden recabar a partir de la notificación de la procedencia de la solicitud de registro por el Comité Ejecutivo Nacional y hasta el 18 de agosto y se establece en la **TABLA 1** la fecha límite de entrega de las mismas.

16. Diez firmas de apoyo de la ciudadanía por al menos el 70% de las secciones electorales del municipio, con copia de credencial de elector para verificación, recabadas en el formato impreso emitido con la Comisión Técnica y concentrado de los nombres y clave de elector en formato Excel en USB. **ANEXO 11.**

Asimismo, los aspirantes a Defensores deberán capturar los registros de las personas que hayan respaldado con su firma, en la plataforma digital que se pondrá a disposición por el Comité Ejecutivo Nacional, la cual le facilitará el archivo de Excel a entregar a la Comisión técnica.

TABLA 1

Municipio	Total Secciones Electorales	70% secciones	Firmas Requeridas	Fecha límite de entrega de firmas ciudadanía
Guanajuato	102	72	720	19/08/26
Irapuato	281	197	1970	19/08/26
León de los Aldama	846	593	5930	19/08/26
Pénjamo	114	80	800	19/08/26
Salamanca	158	111	1110	19/08/26
San Francisco del Rincón	62	44	440	19/08/26
San Luis de la Paz	61	43	430	19/08/26
San Miguel de Allende	105	74	740	19/08/26
Silao de la Victoria	84	59	590	19/08/26

Las firmas de apoyo ciudadano que se encuentren duplicadas serán válidas únicamente para la persona participante que las haya presentado primero. En caso de detectarse esta circunstancia, se notificará a la persona aspirante que haya presentado las firmas duplicadas para que, dentro del plazo de dos días contados a partir de la notificación, las sustituya por firmas válidas.

C) Entrega de Firmas de apoyo de militantes activos. Se establece en la **TABLA 2** la fecha de entrega de las mismas.

17. Las firmas de apoyo del 5% del padrón de militantes activos del Partido Acción Nacional, con copia de credencial de elector para verificación, recabadas en el formato emitido con la Comisión Técnica y concentrado de los nombres y clave de elector en formato Excel en USB. **ANEXO 12.**

Asimismo, los aspirantes a Defensores deberán capturar los registros de las personas que hayan respaldado con su firma, en la plataforma digital que se pondrá a disposición por el Comité Ejecutivo Nacional, la cual le facilitará el archivo de Excel a entregar a la Comisión técnica.

Una vez que se cumpla con la entrega del **ANEXO 11**, se deberá solicitar a la Comisión Técnica el padrón de militantes activos del Partido Acción Nacional, con

la suscripción del formato de responsiva del buen uso del Padrón y cumpliendo con los principios establecidos en la Ley General de Protección de datos Personales en posesión de los sujetos obligados.

TABLA 2

Municipio	Padrón de militantes	Firmas requeridas	Fecha límite de entrega de firmas militantes
Guanajuato	528	27	19/08/26
Irapuato	1449	73	19/08/26
León de los Aldama	2441	123	19/08/26
Pénjamo	774	39	19/08/26
Salamanca	654	33	19/08/26
San Francisco del Rincón	255	13	19/08/26
San Luis de la Paz	453	23	19/08/26
San Miguel Allende	487	25	19/08/26
Silao de la Victoria	803	41	19/08/26

Las firmas de apoyo ciudadano que se encuentren duplicadas serán válidas únicamente para la persona participante que las haya presentado primero. En caso de detectarse esta circunstancia, se notificará a la persona aspirante que haya presentado las firmas duplicadas para que, dentro del plazo de dos días contados a partir de la notificación, las sustituya por firmas válidas.

Aprobación del Registro de las y los aspirantes

Se considera al o la aspirante que su solicitud de registro fue aprobado, cuando cumplió en tiempo y forma con la entrega de: **A) documentos personales y formatos firmados, B) firmas de ciudadanía, y c) firmas de militantes.**

La Comisión Técnica verificará el cumplimiento de los requisitos y emitirá el dictamen correspondiente que se someterá a aprobación de la Comisión Política, **que ésta a su vez elabora y remitirá el dictamen correspondiente a la Comisión Permanente Estatal para su aprobación y ésta a su vez remitirá dicho acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para su aprobación final y definitiva.**

Se notificará la relación de personas por municipio, cuyo registro fue aprobado por la Comisión Política, mediante correo electrónico a cada uno de las y los aspirantes, en las fechas siguientes:

TABLA 3

Municipio	Publicación de lista de solicitudes de registro aprobadas
Guanajuato	30 de agosto de 2026
Irapuato	30 de agosto de 2026
León de los Aldama	30 de agosto de 2026
Pénjamo	30 de agosto de 2026
Salamanca	30 de agosto de 2026
San Francisco del Rincón	30 de agosto de 2026
San Luis de la Paz	30 de agosto de 2026
San Miguel de Allende	30 de agosto de 2026
Silao de la Victoria	30 de agosto de 2026

SÉPTIMA. Criterios de evaluación.

Con el propósito de valorar integralmente el perfil de las personas registradas, la Comisión Política tomará en consideración diversos criterios objetivos y cualitativos que permitan revisar su trayectoria, capacidades de liderazgo, reconocimiento social, experiencia y congruencia con los principios y objetivos del Programa.

La valoración de las y los participantes se realizará mediante un sistema de evaluación integral, en el que cada uno de los componentes tendrá una ponderación específica dentro de la calificación global, de conformidad con las presentes BASES. Para tales efectos, los componentes de evaluación serán los siguientes:

- I. Percepción ciudadana: **25%.**
- II. Percepción de la militancia: **15%.**
- III. Habilidades de liderazgo: **25%.**
- IV. Experiencia y trayectoria: **20%.**
- V. Visión y valores: **10%.**
- VI. Reputación e integridad: **5%.**

A continuación, se describen los elementos de cada uno de los componentes:

I. Percepción ciudadana



Tendrá como objetivo evaluar el liderazgo de las y los aspirantes aprobados en la sociedad, considerando como indicadores claves: nivel de conocimiento, saldo de imagen y atributos de las personas participantes.

Instrumentos de valoración. Se llevarán a cabo **encuestas ciudadanas del 1º al 13 de septiembre de 2026.**

II. Percepción de la militancia.

Tendrá por finalidad evaluar el respaldo interno así como su nivel de aceptación.

Instrumentos de valoración. Se llevarán a cabo **Jornadas de aplicación de encuestas a militantes activos** que acudan a sus respectivas instalaciones del Comité Directivo Municipal (CDM).

Para efecto de garantizar la transparencia y el correcto desarrollo del proceso, las y los aspirantes cuyo registro fue aprobado, podrán acreditar ante la Comisión Técnica, como representante a una persona militante activo.

La Comisión Política definirá la fecha y lugares para la aplicación en cada municipio, previa opinión de la Comisión Técnica.

III. Habilidades de liderazgo.

Tendrán por objeto valorar la capacidad de las personas participantes para sumar a la ciudadanía en la defensa de la patria, la familia y la libertad, teniendo como indicadores una comunicación que logre conectar con la sociedad, buena imagen y aceptación del mensaje.

Instrumentos de valoración. Se realizarán **grupos de enfoque** con los siguientes segmentos: jóvenes, mujeres y sectores sociales, **del 1º al 13 de septiembre de 2026.**

IV. Experiencia y trayectoria.

Tendrán como finalidad valorar la experiencia en asuntos públicos y conocimiento de los problemas de su comunidad, los indicadores que se tomarán en cuenta son la trayectoria política y social, así como los logros comprobables en su comunidad.

V. Visión y valores.

Tendrá por **objeto** evaluar su trayectoria social y afinidad con los valores del PAN, teniendo como indicadores: la Participación social en Organismos de la Sociedad Civil o partidistas, consejos consultivos, etc; capacidad de coordinación institucional y respeto a los principios básicos del Partido.



Instrumentos de valoración. Los componentes IV y V se evaluarán mediante **entrevistas de profundidad** por las personas integrantes de la Comisión Política, entre el **1º y el 13 de septiembre de 2026**.

VI. Reputación e integridad.

Tendrá como finalidad garantizar la probidad de las personas defensoras, los indicadores serán: Trayectoria libre de sanciones graves, que no tenga vínculos con el crimen organizado y que no haya vulnerabilidades mediáticas.

Instrumentos de valoración. Se realizarán investigaciones legales, financieras y mediáticas, además de que se contarán con los **ANEXOS 1 al 10** suscritos por las personas aspirantes.

OCTAVA. Desarrollo del Proceso

Las personas cuyo registro haya sido aprobado, podrán participar en entrevistas con medios de comunicación electrónicos, radiofónicos, impresos o digitales, únicamente cuando medie invitación expresa del medio correspondiente y sea comunicada la agenda mediática a la Comisión Técnica, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del proceso, y la observancia de las presentes **BASES**.

Las y los aspirantes cuyo registro fue aprobado, podrán participar en los **FOROS** que organicen los integrantes de la Comisión Política con apoyo de los comités municipales a través de la Presidencia, Secretaría General, Fortalecimiento Interno, Secretaría de Acción Juvenil y Secretaría de las Mujeres, en el municipio respectivo, en el periodo **del 1º al 20 de septiembre de 2026**.

Con el objeto de preservar el carácter institucional del Programa, garantizar condiciones de equidad entre las personas participantes y asegurar que su desarrollo responda exclusivamente a los fines de formación, organización y fortalecimiento territorial previstos en la presente Convocatoria, queda prohibida la elaboración, contratación, adquisición, distribución, difusión o utilización de propaganda impresa, espectaculares, bardas, lonas, pendones, volantes, utilitarios, artículos promocionales, publicidad en medios de comunicación, pautas en redes sociales, así como cualquier otro medio de promoción personal relacionado con el Programa.

Asimismo, durante cualquiera de las etapas del Programa, las personas participantes no podrán realizar erogaciones de recursos públicos o privados con el propósito de promover su participación, posicionamiento o imagen, ni contratar o



financiar acciones de difusión, promoción o publicidad vinculadas con el Programa, ya sea de manera directa o a través de terceros.

Las personas participantes deberán respetar la normatividad interna y las presentes BASES, conducirse con honestidad, participar activamente, cumplir las actividades del Programa y proteger los datos personales de terceros.

NOVENA. Nombramiento

En sesión de la Comisión Permanente Estatal que deberá celebrarse a más tardar el 25 de septiembre de 2026, se formulará el dictamen con la propuesta de personas que, en términos de la presente Convocatoria, deban recibir el nombramiento correspondiente dentro del Programa. Una vez dictaminada y aprobada la propuesta por la Comisión Permanente Estatal, esta remitirá dicho dictamen al Comité Ejecutivo Nacional para su aprobación final y definitiva.

Una vez aprobadas las propuestas por el Comité Ejecutivo Nacional, dicha aprobación deberá ser notificada mediante correo electrónico a cada uno de las y los aspirantes.

DÉCIMA. Deslinde

Las personas participantes deberán observar en todo momento la legislación electoral y la normatividad interna del Partido. En caso de realizar actos que impliquen la solicitud del voto, promoción personalizada con fines electorales, actos anticipados de precampaña o campaña, uso indebido de recursos públicos o privados, o cualquier otra conducta contraria a la legislación aplicable o a la presente Convocatoria, dichas acciones serán de su exclusiva responsabilidad.

El Partido Acción Nacional se deslinda de cualquier conducta individual o colectiva que contravenga las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias, reservándose el derecho de adoptar las medidas internas que correspondan y de informar, cuando resulte procedente, a las autoridades competentes.

DÉCIMA PRIMERA.

De lo no previsto

Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Política, previa autorización de la Comisión Permanente Estatal y del Comité Ejecutivo Nacional y de conformidad con las presentes BASES, así como los Estatutos, Reglamentos y demás normatividad del Partido Acción Nacional.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor al momento de su aprobación.



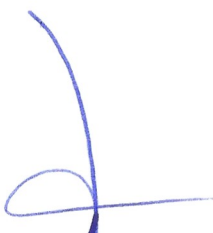
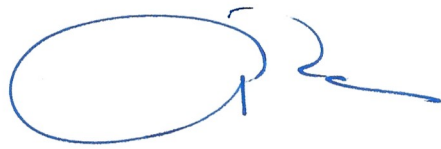
SEGUNDO. Los **ANEXOS** forman parte integrante de la presente Convocatoria.

TERCERO. Esta Convocatoria se le dará la máxima difusión en los medios institucionales partidistas para los municipios de Guanajuato, Irapuato, León de los Aldama, Pénjamo, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende y Silao de la Victoria.

León, Guanajuato a 13 de julio de 2026

***POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS***

**COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN
GUANAJUATO**


**JUANA DE LA CRUZ MARTÍNEZ
ANDRADE
PRESIDENTA**
**ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL**

**PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL
GUANAJUATO**





**FORMATO DE NO VINCULACIÓN A NINGUNA PRECANDIDATURA O
CANDIDATURA**

**COMISIONES POLÍTICA Y TÉCNICA DEL
PROGRAMA DE SELECCIÓN DE LOS
DEFENSORES DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y
LA LIBERTAD DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN GUANAJUATO.
P R E S E N T E**

En cumplimiento al requisito establecido en la convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional en Guanajuato para la selección de las personas que fungirán como **«DEFENSORAS DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y LA LIBERTAD»**; manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que, no tengo relación o vinculación a ninguna precandidatura o candidatura que pueda comprometer mi participación independiente o afectar las condiciones de equidad que deben regir en el proceso de referencia.

Además, expreso mi consentimiento para que, en caso de acreditarse ante esa Comisión la falsedad en la declaración que consigna este escrito, se cancele mi registro como participante en el procedimiento de selección antes referido.

Protesto conforme a Derecho

_____, Guanajuato; a _____ de julio de 2026.



FORMATO DE DECLARACIÓN 3 DE 3

**COMISIONES POLÍTICA Y TÉCNICA DEL
PROGRAMA DE SELECCIÓN DE LOS
DEFENSORES DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y
LA LIBERTAD DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN GUANAJUATO.
P R E S E N T E**

En cumplimiento a la Convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional para la selección de las personas que fungirán como «**DEFENSORAS DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y LA LIBERTAD**»; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 25, fracciones VII y VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

- a) No se me ha condenado o sancionado a través de sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; ni por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica o violación a la intimidad sexual;
- b) No se me ha condenado o sancionado a través de resolución firme por la comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; y
- c) No cuento con registro vigente en algún padrón de personas deudoras alimentarias. Y, en caso de que se me haya declarado mediante resolución firme como persona deudora o morosa respecto al cumplimiento de obligaciones alimentarias, me encuentro al corriente en el cumplimiento de éstas.

Además, expreso mi consentimiento para que, en caso de acreditarse ante esa Comisión la falsedad en la declaración que consigna este escrito, se cancele mi registro como participante en el procedimiento de selección antes referido, conforme a lo previsto la convocatoria.

Protesto conforme a Derecho

_____, Guanajuato; a _____ de julio de 2026.



FORMATO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES

**COMISIONES POLÍTICA Y TÉCNICA DEL
PROGRAMA DE SELECCIÓN DE LOS
DEFENSORES DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y
LA LIBERTAD DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN GUANAJUATO.
P R E S E N T E**

En cumplimiento a la convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional para la selección de las personas que fungirán como **«DEFENSORAS DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y LA LIBERTAD»**; manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales y adjunto a este ocurso la documentación siguiente:

- a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, en su caso, la opinión en sentido positivo expedida por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG).
- b) Declaraciones anuales y, en su caso, provisionales, del impuesto sobre la renta correspondiente al último ejercicio fiscal.

Además, expreso mi consentimiento para que, en caso de acreditarse ante esa Comisión la falsedad en la declaración que consigna este escrito o de la documentación que se adjunta al mismo, se cancele mi registro como participante en el procedimiento de selección antes referido, conforme a lo previsto en la convocatoria citada.

Protesto conforme a Derecho

_____, Guanajuato; a _____ de julio de 2026.



FORMATO INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES PENALES

COMISIONES POLÍTICA Y TÉCNICA DEL PROGRAMA DE SELECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y LA LIBERTAD DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO. P R E S E N T E

En cumplimiento a la Convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional para la selección de las personas que fungirán como **«DEFENSORAS DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y LA LIBERTAD»**; manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que no se me ha sancionado a través de sentencia firme por la comisión de delito alguno y que no me encuentro sujeta o sujeto a un proceso penal. Asimismo, adjunto a este curso la documentación siguiente:

- a) Constancia de inexistencia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de la República, con antigüedad no mayor a 30 días naturales; y
- b) Constancia de inexistencia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.

Además, expreso mi consentimiento para que, en caso de acreditarse ante esa Comisión la falsedad en la declaración que consigna este escrito o de la documentación que se adjunta al mismo, se cancele mi registro como participante en el procedimiento de selección antes referido, conforme a lo previsto en la convocatoria citada.

Protesto conforme a Derecho

_____, Guanajuato; a _____ de julio de 2026.



FORMATO INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

COMISIONES POLÍTICA Y TÉCNICA DEL PROGRAMA DE SELECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y LA LIBERTAD DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO. P R E S E N T E

En cumplimiento a la Convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional para la selección de las personas que fungirán como «**DEFENSORAS DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y LA LIBERTAD**»; manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que no se me ha sancionado a través de resolución firme por la comisión, de falta administrativa alguna, así como que no tengo conocimiento de algún procedimiento o investigación que haya iniciado una autoridad competente por la presunta comisión de una falta administrativa por parte de quien suscribe. Asimismo, adjunto a este ocurso la documentación siguiente:

- a) Constancia de antecedentes disciplinarios expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con antigüedad no mayor a 30 días naturales; y
- b) Constancia de antecedentes disciplinarios expedida por la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.

Además, expreso mi consentimiento para que, en caso de acreditarse ante esa Comisión la falsedad en la declaración que consigna este escrito o de la documentación que se adjunta al mismo, se cancele mi registro como participante en el procedimiento de selección antes referido, conforme a la convocatoria citada.

Protesto conforme a Derecho

_____, Guanajuato; a _____ de julio de 2026.



FORMATO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**COMISIONES POLÍTICA Y TÉCNICA DEL
PROGRAMA DE SELECCIÓN DE LOS
DEFENSORES DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y
LA LIBERTAD DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN GUANAJUATO.
P R E S E N T E**

En cumplimiento a la Convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional para la selección de las personas que fungirán como «**DEFENSORAS DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y LA LIBERTAD**»; manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

- a) Me encuentro en pleno ejercicio de mis derechos civiles y políticos;
- b) No tengo relación o vínculo alguno con personas integrantes de alguna organización criminal; y
- c) Mis ingresos son lícitos y no emplearé recursos de procedencia ilícita en el proceso de selección referido.

Asimismo, expreso mi consentimiento para que los gastos que realice con motivo de mi participación en el proceso partidista de mérito sean fiscalizados por la autoridad competente y para que, en caso de acreditarse ante esa Comisión la falsedad en la declaración que consigna este escrito, se cancele mi registro como participante en dicho proceso, conforme a lo previsto en la convocatoria citada.

Protesto conforme a Derecho

_____, Guanajuato; a _____ de julio de 2026.



FORMATO DE ACEPTACIÓN DE RESULTADOS

**COMISIONES POLÍTICA Y TÉCNICA DEL
PROGRAMA DE SELECCIÓN DE LOS
DEFENSORES DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y
LA LIBERTAD DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN GUANAJUATO.
P R E S E N T E**

En cumplimiento al requisito establecido en la convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional para la selección de las personas que fungirán como «**DEFENSORAS DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y LA LIBERTAD**»; me comprometo a aceptar los resultados del proceso del Programa y reconozco que, en términos de la convocatoria, la determinación de las personas seleccionadas que emita la Comisión Política y la Comisión Permanente del PAN en Guanajuato, es definitiva e inatacable, por lo que no interpondré algún medio de impugnación en su contra.

Protesto conforme a Derecho

_____, Guanajuato; a _____ de julio de 2026.



FORMATO DE NO VINCULACIÓN CON OTRA PERSONA PARTICIPANTE

**COMISIONES POLÍTICA Y TÉCNICA DEL
PROGRAMA DE SELECCIÓN DE LOS
DEFENSORES DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y
LA LIBERTAD DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN GUANAJUATO.**

P R E S E N T E

En cumplimiento al requisito establecido en la convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional en Guanajuato para la selección de las personas que fungirán como «**DEFENSORAS DE LA PATRIA, LA FAMILIA Y LA LIBERTAD**»; manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que no tengo una relación personal, familiar, laboral o de negocios con otra persona registrada como aspirante en el proceso de referencia que pueda comprometer mi participación independiente o afectar las condiciones de equidad que deben regir dicho proceso.

Además, expreso mi consentimiento para que, en caso de acreditarse ante esa Comisión la falsedad en la declaración que consigna este escrito, se cancele mi registro como participante en el procedimiento de selección antes referido.

Protesto conforme a Derecho

_____, Guanajuato; a _____ de julio de 2026.



FORMATO DE RECABACIÓN DE FIRMAS DE APOYO

RESPALDO DE MILITANTES Personas Defensoras de la Patria, la Familia y la Libertad

Por medio del presente documento, las y los militantes del Partido Acción Nacional que suscriben al calce, manifiestan de manera libre, voluntaria e informada su respaldo, a la persona identificada en este formato, en el marco de la convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, dirigida a reconocer y respaldar a las Personas Defensoras de la Patria, la Familia y la Libertad. La firma estampada en este documento constituye una muestra de apoyo militante y será utilizada exclusivamente para los fines de dicha convocatoria.

Nombre de la persona a la que se respalda:

No.	Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Clave de elector	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Nota: Todos los campos son obligatorios. Favor de llenar con letra clara y legible. Este formato está dirigido exclusivamente a militantes del Partido Acción Nacional.



FORMATO DE RECABACIÓN DE FIRMAS DE APOYO

Personas Defensoras de la Patria, la Familia y la Libertad

Por medio del presente documento, las personas ciudadanas que suscriben al calce, manifiestan de manera libre, voluntaria e informada su respaldo a la persona identificada en este formato, en el marco de la convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, dirigida a reconocer y respaldar a las Personas Defensoras de la Patria, la Familia y la Libertad. La firma estampada en este documento constituye una muestra de apoyo ciudadano y será utilizada exclusivamente para los fines de dicha convocatoria.

Nombre de la persona a la que se respalda:

No.	Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Clave de elector	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Nota: Todos los campos son obligatorios. Favor de llenar con letra clara y legible.